

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



Fecha de Ingreso:05-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-01-2024

Folio:2024-63
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESTEBAN GERARDO CAMARENA OLAGUE
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:

Logos of Chihuahua state and the capital de trabajo y resultados
DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
[Signature]
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-008-023-00001-00-0000
Propietario: ESTEBAN GERARDO CAMARENA OLAGUE
Domicilio: CALL SEGUNDA 4600 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	33.00	0.00	0.00		513.51
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	33.00	0.00	0.00		102.70
TOTALES			66.00	0.00	0.00		\$ 616.22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-01-2024 9:41:38
Dirección: null

Usuario:

302c0214050d3db2d0f81211e0fc450871b57eed36400aac02146a1d99b2cb8849f9e01caac5933c163a605c69b4